



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

ENTE AUTARQUICO REGULADOR DE PLANIFICACION URBANA

“2021: BICENTENARIO DEL DIA GRANDE DE JUJUY”

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL TREN JUJUY – LA QUIACA

CIRCULAR ACLARATORIA N° 4

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2021

OBRA: “REHABILITACIÓN LINEA “C” DEL FERROCARRIL BELGRANO EN LA PROVINCIA DE JUJUY – TRAMO VOLCAN-TILCARA”.

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO TUMBAYA Y TILCARA – PROVINCIA DE JUJUY

Sres. Oferentes:

Obj.: Consulta N°01

A lo solicitado en el punto 1: “Dado el exiguo plazo entre la publicación de la LP de referencia y la fecha pautada de apertura, se solicita una prórroga de 15 (quince) días para la presentación de la propuesta”.

En respuesta al presente punto cumplimos en informar que se otorgará prórroga de la fecha para la presentación de las propuestas, hasta el día 4 de noviembre de 2021, por mesa de entradas del Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana, sito en calle Prolongación Dr. Vidal N°1295 – Barrio Alto Padilla – San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes de hs. 9:00 a 12:00. Consecuentemente a ello, la fecha de apertura de sobres será el día 5 de noviembre de 2021 a Hs. 10:00 AM, en Oficina De Gobernación - Infinito Por Descubrir - Ciudad Cultural (Curupaiti N°80 – Barrio Alto Padilla – S. S. de Jujuy).

A lo solicitado en el punto 2: “Nuestra firma tiene vigente del Certificado del RNCOP. ¿Es imprescindible la inscripción en su homólogo de Jujuy a la fecha de apertura?”.

En respuesta se aclara que si es necesario en todos los casos contar con la inscripción en el Registro Permanente de Licitadores de Obras Públicas de la Provincia de Jujuy. La falta de presentación de este requisito será causal de



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

ENTE AUTARQUICO REGULADOR DE PLANIFICACION URBANA

“2021: BICENTENARIO DEL DIA GRANDE DE JUJUY”

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL TREN JUJUY – LA QUIACA

rechazo de la propuesta en el acto de apertura, por parte del funcionario que lo presida, conforme lo establecido en el Art. 21 del PEP.

A lo solicitado en el punto 3: “En la página 52 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, aparece un itemizado que expresa unas tareas no definidas y enunciadas como "OBRAS MULTIPROPOSITO" en el item 7. Por favor definir”. **Y punto 4:** “En esa misma página aparecen repetidas esas tareas no definidas en la misma progresiva con distinta cantidad. Por favor aclarar.”

En respuesta a ambos puntos informamos que las Obras Multipropósitos no son parte de la presente Licitación.

A lo solicitado en el punto 5: “Por favor indicar en cuales progresivas se solicita Anteproyecto a la oferta de OdeA”.

En respuesta informamos que este punto se encuentra despejado en la Circular Aclaratoria N° 1, subida a la página oficial del Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana y debidamente notificada a los adquirentes de los pliegos.

San Salvador de Jujuy, 06/10/2021